



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

4 de diciembre de 1996

Núm. 2 (c)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 14
Núm. exp. 121/00015)

PROYECTO DE LEY

621/000002 De Presupuestos Generales del Estado para 1997.

PROPUESTAS DE VETO

621/000002

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las **propuestas de veto** presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Palacio del Senado, 3 de diciembre de 1996.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

PROPUESTA DE VETO NÚM. 1

De doña Inmaculada Boneta Piedra (GPMX).

Inmaculada Boneta Piedra, EA (Grupo Mixto), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente en-

mienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Se solicita su devolución al Gobierno.

JUSTIFICACIÓN

Eusko Alkartasuna plantea la devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos por estimar que, tanto las previsiones de ingresos, como la estimación del crecimiento del PIB no corresponden o al menos no se justifican en datos que apoyen una posibilidad real de su confirmación, al mismo tiempo que los gastos previstos adolecen de un infundado optimismo a la baja como se va demostrando ya por los giros y las negociaciones que, desde la presentación del Proyecto, se ha visto obligado a realizar el Gobierno desde la fecha de presentación del Proyecto, a las Cortes Generales. Modificaciones en la política económica, industrial y social que sin duda obligarán a una política de aumento de gasto, frente a unas previsiones irrealmente optimistas, tanto en el ingreso, como en el gasto.

Por otra parte el recorte de las inversiones tanto a nivel general, como en la Comunidad Autónoma

Vasca y en la Comunidad Foral de Navarra; las prioridades establecidas para estas inversiones ya exiguas, la congelación de los salarios de los funcionarios y empleados públicos, sin acudir a otros criterios de recorte de gasto en el desarrollo de la actividad administrativa consustanciales a la necesaria reforma y ajuste de la Administración General del Estado vinculada a la existencia de un Estado Autonómico con diversas administraciones públicas dotadas de competencias residenciadas antes en la Administración Central; la falta de una apuesta clara y una prioridad en los Presupuestos de investigación y desarrollo, motor indiscutible de un desarrollo equilibrado y de futuro; la insolidaridad al presupuestar las ayudas de cooperación al desarrollo que se aleja cada vez más del objetivo del 0,7% PIB: son todos ellos alguno de los capítulos de un desacuerdo que justifican esta enmienda de devolución. Sin olvidar un aspecto fundamental para Eusko Alkartasuna: siguen plasmadas en los Presupuestos Generales del Estado partidas que se corresponden a competencias que, diecisiete años después de aprobado el estatuto de Guernika, son competencias exclusivas de la CAV, sin que se haya iniciado ningún proceso para su transferencia: la investigación y el desarrollo científico y técnico; la Seguridad Social, etc.

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 1996.—**Inmaculada Boneta Piedra.**

Los Senadores José Luis Nieto Cicuéndez y José Fermín Román Clemente, IU-IC (MIXTO), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de Senado, formulan un veto al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 1996.—**José Luis Nieto Cicuéndez y José Fermín Román Clemente.**

PROPUESTA DE VETO NÚM. 2

De don José Luis Nieto Cicuéndez y don José Fermín Román Clemente (GPMX).

Los Senadores José Luis Nieto Cicuéndez y José Fermín Román Clemente, IU-IC (Mixto), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Re-

glamento del Senado, formulan la siguiente propuesta de veto.

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta esta propuesta de Veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997, puesto que este Proyecto de PGE-97, así como sus distintas y variadas leyes de acompañamiento profundizan en un modelo económico que originará previsiblemente efectos deflacionistas, al someter a la economía a un esfuerzo excesivo de disciplina económica para presentar en 1997 el balance exigido para formar parte de los países que inicien la fase definitiva de la Unión Económica y Monetaria (UEM).

En estos momentos, ni la recuperación del ahorro privado, ni la del excedente empresarial, ni los tipos de interés a la baja, son suficientes para compensar la incertidumbre que pesa sobre los trabajadores, sobre el futuro de sus puestos de trabajo, la precariedad e inestabilidad de buena parte de ellos, el incierto porvenir de la protección social o, el propio factor depresivo de la demanda interna que provoca la reducción acelerada de los déficits públicos, de demanda pública, en buena parte de los países de la Unión Europea (UE). Esta orientación común de política fiscal tanto en España como en el resto de la Unión Europea, en un contexto de alto desempleo, incertidumbres y desaceleración de la demanda privada, con el consumo creciendo a tasas moderadas y con un crecimiento ralentizado de la inversión, puede originar graves efectos de carácter recesivo.

En suma, se trata de unos presupuestos excesivamente optimistas, voluntaristas, obsesionados con la reducción del déficit público y en donde el principal problema de la economía española, el desempleo, sigue sin tener una solución satisfactoria.

Es significativo, además, que no aparezcan en el cuadro de proyecciones macroeconómicas previsiones o estimaciones de las principales variables en años posteriores a 1997, parece que ese año es el «fin de la historia». Pero es imposible ocultar la importancia del «post-1997»: tanto por las duras condiciones de ajuste macroeconómico en las que se desenvolverán las economías europeas, cuanto por las decisiones económicas del gobierno español, que anticipan futuros y mayores recortes. Recortes que vendrán determinados por

el denominado «pacto de estabilidad», que establece, en el marco europeo, la permanencia de cifras de déficit público iguales o inferiores al 3% como mínimo hasta 1999. Esto supondría, sin crecimientos extremadamente altos para la economía española, la necesidad de rebajas de prestaciones públicas dada la imposible perpetua pérdida de poder adquisitivo de los funcionarios, la cada vez menor aportación de venta de patrimonio público o el deslizamiento de forma regresiva del sistema fiscal.

En el caso que nos ocupa, las proyecciones macroeconómicas previstas para el año 1997 se han confeccionado prioritariamente, sobre unos objetivos que intentan dotar falazmente de un cierto clima de credibilidad y confianza a los agentes económicos. Así muestran idílicamente, cómo el déficit del conjunto de las administraciones públicas representará el 3% del Producto Interior Bruto (PIB), la inflación será del 2,6% y la economía tendrá un crecimiento del PIB real a tasas del 3%, todo ello cimentado en la continua moderación o congelación de los costes laborales, en los recortes de gasto, en una política brutal de privatizaciones —y no ya sólo de empresas públicas rentables—, en un aumento de la imposición indirecta, en la desfiscalización de las rentas del capital, en un elevado aumento de los gastos fiscales, por supuesto, todo ello, en consonancia con el cumplimiento de los criterios de convergencia a final de año.

El problema, es que no existen fundamentos sólidos para que en 1997 la economía española crezca un 3% en términos reales. Por un lado, los últimos datos de la Contabilidad Nacional certifican la atonía y ralentización de la actividad económica, y por otro, los ritmos previstos de crecimiento del consumo y, particularmente, de la inversión, no se justifican ni con la situación de partida de las diferentes macromagnitudes, ni con las actuaciones de política económica que se pretenden aplicar. Así, la previsión de que crezca el consumo cerca de un 2,7% —habida cuenta de la pretensión de congelación salarial de los empleados públicos, la recomendación de moderación en el sector privado y las incertidumbres sobre la calidad del empleo y el futuro de otras prestaciones sociales—; el que la inversión aumente en un 6,9% —con el recorte brutal de la inversión pública— o el que la evolución del sector exterior influya de forma muy positiva en la economía, y teniendo en cuenta la situación económica y la política fiscal de nuestros principales socios co-

merciales, nos parecen unos objetivos no alcanzables, dada la situación de partida de la economía española.

Al final, todo se reduce al deseo de que el mayor crecimiento de la economía «vendrá propiciado», tal y como recoge el libro de presentación de los Presupuestos «por el cambio de las expectativas de los agentes económicos generado por la determinación del Gobierno de llevar a cabo las reformas estructurales, por el descenso de la inflación y de los tipos de interés y por el elevado ahorro de familias y empresas» y en una continua esperanza de que se produzca un fortalecimiento de la actividad económica durante 1997, fundamentalmente en Alemania y Francia, lo que estimularía al resto de economías europeas y, en suma, a la producción y el empleo en la UE. No obstante, estos deseos entran en flagrante contradicción con las medidas anunciadas por los gobiernos de los países de la UE, que obligará a revisar las propias perspectivas de crecimiento para 1997, porque el objetivo de «consolidación» fiscal de los países implicados en la convergencia monetaria tendrá efectos multiplicadores negativos sobre la demanda efectiva y el empleo.

En cuanto a las cifras del presupuesto, es preciso remarcar que es realmente —por el recorte de gasto que conlleva— el más duro y restrictivo desde la Transición: Implica, considerando que el déficit de las Administraciones Públicas en 1996 se elevará a unos 3,3 billones de pesetas (un 4,4% del PIB), un intento de reducción en torno al billón de pesetas, hasta situarlo en 2,3 billones. Esta cifra se espera lograr sobre la base de unas previsiones de crecimiento del PIB nominal del 6% y del PIB real del 3%, con un crecimiento del empleo del 2%, y por un aumento del gasto del 2,1% (sin tener en cuenta los presupuestos de los Entes Territoriales), cifra sensiblemente menor que el 6,1% de crecimiento previsto de los ingresos.

Para ello y por el lado de los ingresos, la previsión de crecimiento, superior ligeramente a la tasa de crecimiento nominal de la economía, indica un ligero repunte de la presión fiscal. En primer lugar, cualquier desviación del crecimiento del PIB sobre el previsto, tendrá un efecto inmediato sobre la recaudación y —en el contexto en el cual se realiza la política económica— una mayor presión a la baja en el gasto público, es decir, la posibilidad de sufrir nuevos recortes en el gasto público a lo largo del ejercicio presupuestario, así se viene a recoger en el Informe Económico y Financiero «si los ingresos no crecen al ritmo esperado, se adop-

tarán medidas adicionales de reducción del gasto que garanticen el cumplimiento del objetivo de déficit». En segundo lugar, la carga fiscal se distribuye de forma regresiva, con un claro cambio en la composición interna de la presión tributaria, mayor imposición indirecta sobre la directa y un excesivo aumento de los gastos fiscales: no olvidemos que en el mes de julio pasado se aumentaron ciertos impuestos especiales (alcohol y tabaco); se alivió de carga fiscal a las rentas del capital de contribuyentes con capacidad económica elevada y se aumentó los beneficios fiscales de sociedades y empresarios individuales, con la actualización de balances, y creación de nuevas tasas y aumentos en otras ya existentes, sin atender al principio de capacidad económica.

Por el lado del gasto público se impone una política restrictiva en donde los ajustes se acometen con criterios antisociales. Este decrece en tasas reales en un 0,8%. Debemos destacar, la congelación de las retribuciones de los empleados públicos, la caída de la inversión pública en un 16%, el recorte en un 1% de los créditos en sanidad, del 4,8% en educación o del 1,7% en vivienda, del 25% en el primer Ministerio del Medio Ambiente y el ficticio aumento de los de Sanidad, que implican más allá de los reclamos a la austeridad y al rigor del sector público, una degradación de los servicios sociales básicos, que en muchos casos irá acompañada de la privatización de la gestión, con lo que ello significa de beneficios para sectores empresariales y de potenciación de los servicios privados en detrimento de los públicos. En suma, recortes presupuestarios que tendrán efectos negativos sobre la actividad económica y el empleo —caso de la inversión—, sobre el consumo —congelación salarial— y sobre el nivel de satisfacción de necesidades colectivas.

Así, y abundando más en las cifras de los gastos referidas a la Seguridad Social, éstas muestran una degradación del sistema público de protección y un endurecimiento en las condiciones para acceder a las prestaciones —como es el caso de las «incapacidades», o para el subsidio de paro.

El total de gastos crecerá sólo en un 3,4%. El gasto en pensiones, que representa el 60% del gasto de la Seguridad Social, crecerá un 5,4%, que engloba una revisión del 2,6% (cuando la inflación en 1996 será del 3,4%) y de un aumento del 1,8% de los pensionistas. Los gastos del resto de las prestaciones de la Seguridad Social se verán prácticamente congelados en términos nominales, cuando no registrarán una disminución, co-

mo ocurre con los del INEM para atender el desempleo. La optimista evolución prevista del empleo ha dado pie, no ha mejorado la suerte de los parados cuya tasa de cobertura ha descendido de forma aguda en los últimos tiempos, sino a prever una reducción del 2,4% de los gastos de este organismo.

Por último hay que señalar que los drásticos recortes en las subvenciones a empresas públicas y otros entes públicos, por encima del 20%, abren las puertas a agresiones laborales muy duras y preparan el terreno para el desmantelamiento y cierre de muchos de ellos. Se puede concluir que, con independencia de su cumplimiento en otros aspectos, el presupuesto de 1997, desde el punto de los servicios y prestaciones sociales, asegura un nuevo golpe al raquítrico Estado del Bienestar, respondiendo a las presiones patronales y haciendo honor a los planteamientos neoliberales del PP.

Asimismo, es preciso comentar el engaño que supone la utilización de técnicas de enmascaramiento de la realidad económica, como el adelanto al ejercicio actual de ingresos futuros, o el no reconocimiento de gastos de algunas empresas y entes públicos, o el retraso de pagos. De esta forma se oculta una situación de fondo con grandes tensiones sociales, demandas insatisfechas, gastos pendientes y agujeros presupuestarios y sólo sirve para corregir el déficit público de un modo ficticio, ya que antes o después habrá que hacerse cargo de estas cuentas y de sus efectos económicos y sociales.

En definitiva, el Gobierno no encuentra otra vía de reducir el déficit público que recortando el gasto o privatizando las pocas empresas rentables, que por su dimensión son las adecuadas para mantener, fortalecer y garantizar nuestro tejido productivo, además de dar paso a la privatización de servicios hasta ahora de carácter público. Déficit público condicionado por la carga financiera derivada de la política monetaria restrictiva realizada hasta ahora, sin plantearse compromisos serios contra el fraude impositivo.

En suma, para Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, los presupuestos de 1997 son rechazables por tres objeciones fundamentales: La primera es que no abordan la imperiosa necesidad de combatir el paro, dado que la política adoptada implica relegar para mejores tiempos la política necesaria para disminuir fuertemente la tasa de paro, crear empleo y que éste sea retribuido adecuadamente. La segunda objeción es que imponiendo estos presupuestos una política restrictiva,

los ajustes se acometen con criterios antisociales y la tercera objeción es que son regresivos fiscalmente dadas las modificaciones fiscales introducidas en el mismo.

Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya no compartiendo ni los objetivos ni los medios de estos presupuestos, aboga por una dimensión del Sector Público que permita dar cumplimiento a su función redistributiva y garantice el acceso de todos los ciudadanos a unos niveles «ciertos en calidad y cantidad de servicios públicos». Sin propugnar el mantenimiento de forma continua de elevados niveles de déficit público, creemos preciso acompañar la evolución del déficit al ritmo que permita la actividad económica, evitando el coste deflacionista de una reducción drástica y real del mismo.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya considera preciso una reelaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos para 1997 que contemple entre otros los siguientes aspectos:

1. El eje fundamental de la política presupuestaria en particular y económica en general, debe ser la disminución de la insostenible tasa de paro y la mejora de la distribución de la renta y la riqueza.

Para ello, la política presupuestaria de contención del déficit público, aún respetando una cierta contención, debe abordarse a medio plazo y sobre todo partiendo de una política de ingresos progresista, y no en recortes de políticas activas que deben potenciarse, así la inversión pública y el desarrollo de un tejido productivo endógeno, junto a una política monetaria más relajada, y un apoyo a la generación de empleo y al reparto del trabajo deben contribuir a paliar el desempleo en nuestro país.

2. Potenciación de un sistema tributario más progresivo, con mayor peso de la imposición directa, con una reducción de exenciones y gastos fiscales no ligados al compromiso de generación de empleo y con nuevas figuras tributarias que equilibren la actual descompensación que sufren las rentas del trabajo dependiente. Asimismo es imprescindible una verdadera lucha contra el fraude fiscal, dotando a la inspección tributaria de los

medios humanos, materiales y legales suficientes para ello.

3. Políticas de inversión pública que fortalezcan nuestro tejido productivo, dedicando un mayor esfuerzo a la I+D, y a la formación continua, así como un incremento de los medios de apoyo a la modernización y reindustrialización y a la capacitación de nuestra capacidad comercial y turística y a nuestra competencia agroalimentaria, ganadera y pesquera.

4. Un crecimiento y desarrollo económico compatible y sostenible con el medio ambiente, haciendo frente a una mayor reforestación y un desarrollo territorial con comunicaciones vertebradoras del territorio y apostando por políticas de ahorro y uso eficiente de la energía y del agua.

5. Mejorando la convergencia social con Europa, reduciendo la distancia que nos separa en cuanto a gasto social y de pensiones con la media europea, así como a la universalización al cien por cien de la población con Asistencia Sanitaria.

6. Planteando una recuperación de la capacidad adquisitiva de los salarios, con cláusulas de revisión salarial para los empleados públicos y prestaciones sociales, manteniendo la cobertura al desempleo a todos los trabajadores que se vean en dicha situación.

7. Abordando de forma decidida la superación de la economía irregular y sumergida por la degradación económica, social y laboral que supone.

8. Abordando una política presupuestaria solidaria a nivel externo, alcanzando el 0,7% para cooperación y desarrollo del Tercer Mundo, mejorando en cantidad y calidad la Ayuda a la Cooperación y Desarrollo.

9. Una política Presupuestaria solidaria a nivel de Entes Territoriales. Por un lado con un incremento del poder competencial y financiero de los Municipios, así como de su participación en los ingresos del Estado y en los Fondos de Cohesión. Y por otro, con una mayor autonomía financiera, corresponsabilidad y solidaridad de las Comunidades Autónomas con dotaciones presupuestarias para la puesta en marcha de los fondos de nivelación y deuda histórica, y mayor porcentaje de inversión destinado al Fondo de Compensación Interterritorial y de la participación en los Fondos de Cohesión.